

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION
DEPART. JURIDICO
DEP. T R. Y REGISTRO
DEPART. CONTABIL
SUB DEP. C. CENTRAL
SUB. DEP. E. CUENTAS
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.
DEPART. AUDITORIA
DEPART. V. O. P., U. y.T.
SUB DEP MUNICIP
REFRENDACION
REF POR \$
ANOT POR \$
IMPUTAC
DEDUC DTO
52500 510. 711 (1

DETERMINA ORDEN DE SUBROGACIÓN QUE INDICA PARA LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO **DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

27 ENE. 2012

SANTIAGO, 26 de enero de 2012 TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO Nº 362

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUI **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 14 y 16 inciso segundo, 81 y 82 del D.F.L. Nº 29, de Hacienda, de 2004, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; el artículo 32 de Nº 10, de la Constitución Política de la República de Chile; el Decreto Ley Nº 369 que crea la Oficina Nacional de Emergencia, y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 509, de 1983, del Ministerio del Interior, el número 22, del acápite I "Delegación de Carácter General", del artículo 1°, del Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución Nº 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, dicto el siguiente:

DECRETO:

- 1º.- DETERMINA el siguiente orden de subrogación del cargo de Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública:
 - 1.- Jefe (a) de la División de Protección Civil.
 - 2.- Jefe (a) de la División Administrativa.
 - 3.- Jefe (a) de la División de Abastecimiento.
 - 4.- Jefe (a) de la División de Presupuesto.
- 2°.- El orden de subrogación que se establece precedentemente regirá desde la fecha de emisión del presente decreto, por razones de buen servicio.

ANŌTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

y Seguridad Pública (s)

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento Salvda atte. a Ud.

MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ Subsecretaria del Interior Subrogante Ministerio del Interior y Seguridad Pública